



DECRETO N°: 4.087 /
LAJA, DICIEMBRE 30 DE 2011

VISTOS:

- 1.-Memo N° 162 del 21.12.2011. que solicita prórroga de contrato de los funcionarios a contrata del Departamento de Salud, para el año 2012.-
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 1.920.- del 01 de julio de 2011, que prorroga nombramiento de Viviana del Carmen Iturriaga Becar, Nutricionista, al 31 de diciembre de 2011.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 3.886.- del 16.12.2011, que aprueba presupuesto para el Departamento de Salud Municipal de Laja, para el año 2012.
- 4.-La Ley N° 19.280.-, publicada en el Diario Oficial con fecha 16.12.93 Art. 10°;
- 5.-Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 6.-Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de prórroga de contrato de funcionaria a contrata, para el buen funcionamiento del Departamento de Salud Municipal de Laja, durante el año 2012.

RESUELVO:

- 1.- **RENUÉVESE** el nombramiento de la Señorita Viviana del Carmen Iturriaga Becar, RUT.: 14.405.253-6, Nutricionista, categoría B nivel 13, con jornada laboral semanal de 22 horas, a contar del 01 de enero de 2012 al 30 de junio de 2012, para desempeñarse como nutricionista de Postas.
- 2.- **DÉJESE** establecido que la continuidad del nombramiento, será hasta la fecha indicada o "mientras sean necesarios sus servicios"
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto, al Sub – Título 21 ITEM 02-004-006 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja, año 2012.
- 4.- **REMÍTASE** el presente decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/ECAV/arróm
DISTRIBUCIÓN: /

- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud(2)/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- 461639 - Fax: 461639